



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO**

**RESOLUCIÓN 24/02/79-00
ACTA 1184/31/01/2024**

“POR LA CUAL SE ENCOMIENDA A LA DIRECCIÓN ACADÉMICA TOMAR LOS RECAUDOS CORRESPONDIENTES PARA GARANTIZAR EL DESARROLLO NORMAL DE LAS CLASES DE LA ASIGNATURA DEL PROF. ING. HUMBERTO MANUEL BERNI FATECHA”

VISTO: El Memorando DA/0033/2024, del Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Ecurra, Director Académico, con el cual remite la solicitud de permiso por trámites de jubilación del Prof. HUMBERTO MANUEL BERNI FATECHA, docente de la asignatura Instalaciones Eléctricas II del Departamento de Enseñanza de Electricidad y Electrónica.

CONSIDERANDO: La Ley 4995/2013 de Educación Superior, el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción y las deliberaciones sobre el tema.

Que el Consejo Directivo en la sesión del Acta 1170/10/07/2023, se dio tratamiento a los permisos de profesores para iniciar los trámites de jubilación, y se llegó a la conclusión de que no era necesario un permiso, puesto que esos trámites lo realiza la propia facultad, que en todo caso se sugiere algún mecanismo para que a esa persona que inicia su trámite, se le asigne un profesor que le acompañe, para que pueda ser su sombra y pueda tomar la cátedra en el momento que le salga su jubilación al profesor.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:**

24/02/79-01 ENCOMENDAR a la Dirección Académica tomar los recaudos correspondientes para garantizar el desarrollo normal de las clases de la asignatura del Prof. Ing. HUMBERTO MANUEL BERNI FATECHA.

24/02/79-02 COMUNICAR, copiar y archivar.


Lic. Vivian Antonella Fatecha Melgarejo
Secretaria




Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Presidenta